

Algunas fuerzas políticas minoritarias actuantes en el movimiento sindical quedan por fuera de la integración⁹. El MEP propuso que se incluyera al PCV en el Comité Ejecutivo, pero fue negada por la mayoría argumentándose que este partido mantiene activa su propia central sindical, cuyo origen se remonta a los inicios de la década del sesenta, cuando las fuerzas políticas de izquierda se plantearon la conveniencia de organizar una central sindical. Pero desde los primeros años de la década del setenta tal proceso ha venido siendo revisado, en primer lugar lo hizo el MAS, luego el MIR y Vanguardia Comunista. Con relación al PCV, sosten de la CUTV de la proposición anteriormente citada, se deduce el interés de incorporarse a la CTV. La razón tiene que ver con el hecho de que a nivel de sindicatos existe un pequeño grado de presencia, lo que permite tener, legítimamente, un miembro en el Consejo Central. Puede señalarse que todas estas fuerzas favorecen el fortalecimiento de la CTV. Lo mismo puede decirse de los socialcristianos, si bien alientan a dos confederaciones minoritarias, la CODESA y la CGT, el mayor esfuerzo sindical de este sector se concentra en la CTV¹⁰.

Este ensanchamiento de la base pluralista de la CTV ha ocurrido bajo la hegemonía de AD, como se desprende de la distribución de los 1278 delegados representantes de un millón de sindicalizados, participantes en el VIII Congreso.

	Nº Delegados	%
AD	719	56,3
COPEI	268	20,9
MEP	157	12,3
MAS	40	3,2
URD	36	2,8
MORENA	34	2,7
MIR	8	—
Independientes	8	—
PCV	6 ¹¹	—
FDP	1	—

9. Protestaron su exclusión un sector del MIR (Moleiro), la liga Socialista, el PCV (El Diario de Caracas, 11-10-80). Sindicalistas del Sindicato Unico de Trabajadores, de la Industria Siderúrgica SIDOR, protestaron, por considerar que este VIII Congreso no expresa ni representa los intereses de la clase obrera. (El Nacional, 10-10-1980).
10. Previo al VIII Congreso, sindicalistas de AD señalaron que COPEI quería irse de la CTV para atender directrices internacionales socialcristianas. José Vargas afirmó con relación a la amenaza de retiro de Copei "Lo que pasa es que el socialcristianismo mundial tiene como línea crear sus propias centrales obreras. Y esas presiones se están haciendo sentir aquí". El Nacional 15-09-80, p. 1-D. Al final esta amenaza no fue cumplida, Copei aceptó ir al VIII Congreso sin lograr resolver los problemas que motivaron públicamente sus denuncias.
11. El Secretario Sindical del PCV, Pedro Ortega Díaz, señala 12 delegados en "Tribuna Popular", Caracas, 17-23 Oct. 1980.

La composición de delegados proviene de un movimiento sindical organizado en 68 Federaciones, 44 Nacionales Profesionales y 24 Regionales Interprofesionales. AD es mayoría en 63, MEP y COPEI en dos cada uno y URD en una.

Con relación al VII Congreso —1975—, el desarrollo de la fuerza de los partidos coloca a AD con el mayor incremento, aumenta en un 6% sus delegados, COPEI bajó en uno por ciento, el MEP descendió en 4%, URD pasó del 8.1% al 2.8% y el MAS del 0.9 al 3.2% —el mayor aumento después de AD— Morena no existía para el VII Congreso, surgió de una escisión de URD.

Si bien señalamos que la consolidación de la CTV como estructura político pluralista, forma parte del contexto en el cual surge la proposición de la cogestión, no quiere ello significar que todas las corrientes representadas tengan posiciones elaboradas favorables a la proposición, lo que si es claro, es que la *fracción sindical de AD* es la proponente.

Lo que aquí se quiere señalar es que esta fracción —o Buró como también se le conoce— sindical, constituye un órgano determinante en la vida del partido AD, como pudo constatar en la reciente crisis interna, al evitar o postergar serias consecuencias y contribuir a la unidad interna. Si damos una mirada a las fuerzas políticas más importantes en el seno de CTV, es en AD en donde la fracción sindical es más determinante. Ella ha permitido a AD reivindicarse y contribuir a superar las dificultades de las dos derrotas electorales seguidas —1978 y 1979—, le ha permitido hacer oposición y lucha política de masas en la calle. Ahora con la proposición de un nuevo modelo de desarrollo la CTV continua actuando a favor de la recuperación de A.D. Hay declaraciones políticas que niegan la afirmación que sostenemos¹². Pero lo que se evidencia en los conflictos de octubre y noviembre —Ipostel, Instituto Nacional de Puertos, paro Cívico del Edo. Carabobo— es que la dirigencia sindical de AD ha efectivamente paralizado las actividades que se ha propuesto, capitalizando para este partido, por lo menos de inmediato, los posibles dividendos políticos que se deriven.

Ha de señalarse necesariamente un hecho de suma importancia en el análisis, que el Buró Sindical de AD tiene comportamientos diferentes

12. En reciente discurso de F. Montilla, parlamentario del partido Copei, respondiendo a José Vargas, plantea que el radicalismo de la CTV responde a la necesidad que tiene el Buró Sindical de demostrar su combatividad, porque señala la existencia de "...un enfrentamiento entre el poder sindical y el poder de base. Y donde todo el mundo sabía que el poder de base iba a derrotar, en esas elecciones internas de AD, al poder sindical". "Para nadie es un secreto que, por primera vez en su historia AD se apresta a elegir un Secretario General que no tiene la bendición apostólica del Buró Sindical de Acción Democrática"; en Publicidad. "La CTV adecua su conducta. F. Montilla responde a José Vargas "El Nacional", 9-11-1980, p. D-22.

cuando el partido está en el gobierno y cuando está en la oposición. Las estadísticas de paros intempestivos, pliegos conflictivos tuvieron una aguda subida en 1969, al inicio del primer régimen socialcristiano.

Los pliegos de peticiones con carácter conflictivo subieron de 78 en 1968 a 113 en 1969, el número de horas-hombre pérdidas de 35 mil a 108 mil, pero donde se aprecian mayores diferencias es en los paros intempestivos de 9 en 1968 a 83 el año siguiente, el número de horas-hombres pérdidas de 10.757 a 1.590.980. Pero al estar AD en el poder, estos indicadores bajan. Con el inicio de este nuevo régimen socialcristiano vuelven a subir.

La vinculación con la *social-democracia internacional* la ha estrechado el partido AD en el transcurso de la década del setenta. Por su parte la CTV mantiene sus vínculos con la CIOSL, central sindical mundial controlada por los social-demócratas, en donde forma parte del Comité Ejecutivo en representación de América Latina. También tiene la central venezolana vínculos con la ORIT, que si bien se ha caracterizado por mantener una línea que no puede calificarse de social-demócrata, como es la línea que tradicionalmente le ha fijado la AFL-CIO de los Estados Unidos, pues bien, la ORIT experimenta últimamente cambios en cuanto a la perspectiva ideológica, al plantear su Sec. Gral. que la aspiración de esta central continental es al establecimiento de la social-democracia en el continente¹³.

¿Qué relación tiene el planteamiento de la cogestión en Venezuela y la vinculación de AD y CTV con la social-democracia internacional? En primer lugar ha de señalarse que la cogestión ha desarrollado sus mayores experiencias en Alemania a partir de la ley sobre el servicio auxiliar en 1916, que marca la partida de la participación legal obligatoria de los trabajadores en la gestión. Después de la I guerra mundial la Constitución de Weimar —1920— da origen a la ley sobre consejo de fábrica, seguida en 1922 por la ley sobre designación de representantes de los consejos de fábrica en las juntas de control. Al término de la II guerra mundial, la República Federal de Alemania profundiza e incorpora otros

13. El Secretario General de la Organización Regional Inter-Americana de los Trabajadores, es el venezolano Juan José Delpino, dirigente de la C.T.V. Su declaración aparece en "El Nacional". En cuanto al mensaje actual de esta Central Continental se ha identificado con los principios y políticas que identifica a la C.T.V. a fin de preparar el movimiento obrero democrático continental para que asuma el papel que le corresponde como vanguardia de las luchas sociales, económicas...". La C.T.V., además de ser invitada permanente a los congresos obreros de Alemania, también lo es al de la Histodrut, Israel, al de la CTM de México, al de la AFL-CIO de los Estados Unidos, al de la CCL de Canadá (informe del presidente de la CTV, VIII Congreso 1980, p. 29-30).

mecanismos participativos de los trabajadores en la gestión empresarial¹⁴. Todo este proceso fue auspiciado y promovido por el partido Social-Demócrata Alemán.

La Cogestión no se explicaría en el presente momento en Venezuela sin los vínculos que tiene la C.T.V. y A.D. con la social-democracia, porque ésta aporta la referencia cogestiva. La experiencia de cogestión que la social-democracia ofrece y divulga en Venezuela es la experimentada en la República Federal de Alemania. Vemos que la CTV está invitada permanente a los congresos de la Confederación de Sindicatos Alemanes —la DGB—, así como de otras confederaciones vinculadas con la social-democracia internacional de aquí que la cogestión además de los factores explicativos nacionales, tiene que ver con la vinculación social-demócrata de AD y la CTV. Concretamente ya fue anunciado que se ha “estado enviando a dirigentes jóvenes de las federaciones a cursos a Alemania Federal e Israel”¹⁵.

4. Consolidación de la CTV como estructura financiera

El presidente de la CTV señaló en su informe al VIII Congreso —p 21—. “En materia financiera debemos registrar que por primera vez la CTV tiene asegurada su independencia económica”. Esta afirmación es de un profundo significado, de aquí que debe ser analizada.

Desde que se constituye la CTV en el II Congreso de 1947, su desenvolvimiento ha dependido de la *ayuda financiera del Gobierno*; de diversas maneras el movimiento sindical ha sido subsidiado, algunas formas han sido: donación de locales, subsidios financieros, empleos a dirigentes, leyes que fortalecen a la CTV. En el V Congreso —1964— se resolvió que la CTV debía crear empresas que generaran fuentes de trabajo, desarrollo social y viviendas. A partir del cumplimiento de esta resolución, una de las más importantes ayudas que el Gobierno presta al movimiento sindical es por intermedio de las empresas CTV. De estas, la primera constituida fue la Corporación de Ahorro y Crédito para la Vivienda —CORACREVI, fundada el 30-9-1965—, la segunda y la más importante financieramente, el Banco de los Trabajadores de Venezuela —BTV—; creado con ayuda del Estado, de las Federaciones afiliadas y un préstamo internacional de la AFL-CIO de 27 millones de Bolívares a favor de

14. Furstenberg, Friedrich “Participación de los trabajadores en la gestión empresarial en la República Federal de Alemania” Boletín Nº 6, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra, Junio 1969, p. 100-158.

15. Informe del Presidente C.T.V., p. 31.

Coracrevi. El BTV va a ser beneficiario de importantes cuentas gubernamentales, en donde se destacan las cuentas corrientes y los depósitos a largo plazo del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, que recibe aportes de empleados, trabajadores y gobierno. A partir de estas dos empresas se constituyen otras, construyendo un imperio económico calculado en 450 millones¹⁶. La política de fortalecer financieramente al movimiento sindical de la CTV, ha contado naturalmente con el más amplio respaldo de los regímenes dirigidos por AD. El último proyecto importante fue la Ley de Estabilidad Laboral —denominada popularmente con el nombre del Ministro del Trabajo del quinquenio pasado, Manzo González—, este proyecto planteaba pasar las prestaciones de los trabajadores asalariados del país al BTV, y solo retirables en casos de muerte, jubilación o incapacidad. De haberse aprobado esta Ley, el BTV se habría convertido en el banco privado más poderoso del país; hubiese sido un gran “espaldarazo” para la estructura financiera de la CTV y un nuevo medio de control de AD sobre el movimiento sindical.

El emporio económico que ha logrado construir la CTV, no ha sido fundamentalmente, el resultado de las cotizaciones de los trabajadores, porque los dos o tres bolívares semanales que son deducidos a los sindicalizados van mayormente al Sindicato, un porcentaje menor —generalmente un 20%— a la Federación, la que pasará una parte a la Confederación; que también por afiliado percibe una deducción extraordinaria de fin de año —generalmente Bs. 6 por afiliado—. Además de las cotizaciones de los afiliados, el movimiento sindical percibe contribuciones, asignaciones y beneficios económicos que se establecen en los convenios colectivos. Sin embargo, consideramos que el grueso de los ingresos percibidos por CTV no vienen por estas vías, si bien es importante considerarlas, creemos que la proporción sustancial de los ingresos viene por vía de asignaciones, subsidios y colaboraciones gubernamentales, es esta relación la que ha contribuido principalmente a la formación y consolidación de la estructura financiera. ¿Qué significado tiene el que la CTV dependa financieramente del Gobierno? Tomando en cuenta que se trata de Gobiernos que tienen fuertes compromisos con los sectores empresariales, un movimiento de los trabajadores comprometido con este tipo de régimen limita su capacidad de acción. Pero ahora al afirmarse la existencia de suficientes recursos financieros, ello determina una cierta autonomía que permite actuar con mayor soltura. Ya no se depende para sobrevivir, de

16. Lista de las empresas CTV, con indicación de capital, fecha de registro y objeto, en revista “Resumen”, N° 361, del 15-10-80, p. 12-12.

subsidios gubernamentales; si bien tampoco creemos que haya la intención de poner en peligro los subsidios y privilegios existentes, pero hoy con el emporio económico de la CTV se dan otras condiciones para la acción.

5. *La CTV y el ejercicio centralizado del poder sindical*

Anteriormente señalábamos la ampliación de la base plural en el seno de la CTV, como un factor que contribuye a su consolidación como estructura política, pero al mismo tiempo existen elementos que favorecen a un ejercicio cada vez más centralizado del poder sindical. Tenemos.

- a) A nivel de la Confederación y de las Federaciones *no existen elecciones directas y secretas*. En el Reglamento de la Ley del Trabajo, Artículo 326, se le exige a los sindicatos elección en "forma secreta, bajo pena de nulidad", pero no se le pide lo mismo a las Federaciones y Confederaciones. Estas realizan procesos electorales indirectos, de segundo y tercer grado. A nivel de los sindicatos, no obstante el señalamiento reglamentario, aún se observan elecciones de "brazos alzados".

En el VIII Congreso fue planteada una proposición en el sentido de que la elección para el Comité Ejecutivo se haga por votación directa y secreta. El planteamiento no ha tenido respuesta; se trata de una aspiración democrática que sustituiría al método actual, el cual tradicionalmente ha rendido dividendos a las fuerzas mayoritarias.

- b) La representación de los delegados proviene de las Federaciones de sectores o de Estados analizando en donde se concentra la mayor fuerza a favor de la mayoría cetevista, se observa las características siguientes:

—Predominio en el sector público entre estas:

	% Delegados AD
Sindicato Nacional de Trabajadores de la enseñanza	100
FEDEE-INCE	100
FED. NACIONAL DE OBREROS DEL ESTADO	75
FED. DE TRABAJADORES EDUCACIONALES	71
FED. UNIFICADA DEL D.F. (por estar en Caracas, sede de los poderes públicos se nutre sustancialmente de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado)	63
FETRA-PORTUARIOS	92

La razón se encuentra en que desde el poder, la mayoría cetevista ha consolidado estas posiciones. Es muy importante este predominio por el hecho de ser este sector el que ha tenido el mayor índice de crecimiento de empleos en la etapa democrática representativa.

—Predominio en regiones que se caracterizan por tener una economía fundamentalmente tradicional y con notable dependencia del presupuesto estatal:

	% Delegados AD
FETRA-TACHIRA	74
FETRA-BARINAS	74
FETRA-AMAZONAS	83
FETRA-NUEVA ESPARTA	73
FETRA-DELTA AMACURO	71
FETRA-MONAGAS	70
FEDERACION CAMPESINA	74

Estos dos grupos fortalecen el notable predominio de la mayoría cetevista, porque representan el primero a un sector que en los últimos 30 años ha ampliado sustancialmente el empleo. En 1950, la participación del empleo gubernamental en el total era de sólo 17%; en 1979 esa participación se eleva a 34% del empleo de asalariados fuera de la agricultura. Esta ampliación ha cobrado fuerza especialmente de 1974 en adelante; entre este año y 1979 casi la mitad (48%) de las oportunidades efectivas de empleo asalariado fueron generados por el sector público o incorporadas a su ámbito (petróleo, minería, hierro, etc.).

El segundo grupo corresponde a regiones en donde abundan pequeños sindicatos de trabajadores de actividades tradicionales y con notable dependencia del presupuesto gubernamental.

Este análisis deja ver que la actual dispersión y fragmentación de miles de miles de pequeños sindicatos —más de 9 mil para 1978— favorece a la mayoría cetevista, porque estas pequeñas y débiles organizaciones son fácilmente controladas por las Federaciones Nacionales y Regionales, son más propensas al manipuleo que las grandes organizaciones. Las instituciones y mecanismos bajo control de los mismos sectores que son mayoría en CTV, con las cuales estos pequeños sindicatos tienen contacto cotidiano, van a tratar gradualmente de controlar a

estos. Cabe aquí citar que los Sindicatos Unicos Nacionales estimamos reducirán esta tutela, especialmente la provista por las Federaciones Regionales.

Observamos que donde existen *organizaciones sindicales más fuertes la correlación de fuerzas es más equilibrada*, de aquí que si bien en algunas de estas Federaciones AD conserva la mayoría, las otras fuerzas pueden a base de alianza, y eventualmente controlar estas Federaciones como efectivamente ocurre.

	% Delegados AD
FEDEPETROL	40%
FEDERATEL	27%
FETRAMETAL	50%
FENTRIBEB	18%
FENADE	30%
FETRA-LARA	33%
FETRA-ARAGUA	40%
FETRA-CARABOBO	43%
FETRA-ZULIA	36%
FETRA-MIRANDA	45%

En estas Federaciones se encuentran sectores dinámicos y regiones con cierto desarrollo industrial, de aquí que estén presentes los sindicatos más importantes y poderosos del país.

- c) El ejercicio centralizado del poder sindical se expresa también, en los *nombramientos de los representantes laborales*. De acuerdo con la Ley sobre la representación de los trabajadores en los directorios de los Institutos Autónomos, Empresas del Estado y Organismos de Desarrollo Económico, la proposición es presentada al Presidente de la República por la CTV. Este tipo de nombramiento permite fortalecer la autoridad de la central sindical, ya que los propuestos no son el resultado de nombramientos de la base afiliada a la federación relacionada con el sector, ni tampoco de la empresa u organismo en el cual se producirá la incorporación del representante laboral. Estos son nombramientos exclusivamente del Comité Ejecutivo de la CTV.

IV. CONCLUSIONES Y PROPOSICIONES

Considerando que la participación de los trabajadores en la gestión de empresas sólo se ha llevado a cabo en países capitalistas desarrollados, conviene observar que en América Latina las proposiciones planteadas han sido bloqueadas por aquellos sectores que se consideraron afectados, destacándose los empresarios, sectores políticos conservadores y de la ultrazquierda. En Venezuela se propone un modelo cogestivo pero con la particularidad de que no han ocurrido cambios sustanciales en el funcionamiento económico, político y social del país; los fenómenos más resaltantes en nuestro caso son la persistente y manifiesta incapacidad del sistema de democracia representativa establecido en 1958, para resolver fundamentales problemas de los trabajadores; el fortalecimiento de un capitalismo de Estado y consolidación de la CTV, fenómeno al cual se le ha prestado mayor atención en este documento.

El análisis de la CTV tendría necesariamente que incluir una evaluación de las experiencias participativas en donde la central sindical ha estado involucrada, es decir evaluar:

1. La gestión de los representantes laborales en *150 empresas y organismos de desarrollo económico*¹⁷; en donde el Estado es propietario de más del 50% del capital.
2. La gestión de los representantes laborales en *56 Institutos Autónomos*.
3. La gestión de los representantes sindicales en los *organismos consultivos*: Consejo Nacional de Economía, Consejo Siderúrgico Nacional, Comisión de Recursos Humanos, Instituto de Comercio Exterior y Oficina Central de Personal.
4. La gestión de los representantes en los *organismos rectores de la seguridad social*, especialmente el IVSS y el INCE. En estos casos se destaca que opera un tripartismo y no la simple presencia de un representante laboral.
5. Evaluación de las empresas de CTV, BTV, CORACREVI, CACREF y Federaciones afiliadas, que tome en cuenta además del desenvolvimiento financiero, los estilos de dirección y gerencia, la articulación del funcionamiento de estas organizaciones con objetivos globales del movimiento sindical.
6. Evaluación del funcionamiento de los mecanismos participativos establecidos en la contratación colectiva.

17. Para mayo de 1978.

Una investigación que lleve a cabo esta evaluación, sentará bases y criterios para estimar y medir las reales posibilidades de cualquier propuesta cogestiva en el marco actual del funcionamiento político y económico del movimiento sindical. Este tipo de investigación, como tantas otras que se hacen necesarias sobre experiencias participativas o no participativas, orientarán la acción a seguir tanto a nivel de formular una posición general ante la cogestión, como a nivel de dar respuesta a aspectos particulares del funcionamiento de un proceso cogestivo.

El presente documento, tal como fue el propósito inicial, estima que la comprensión y análisis de cualquier proposición cogestiva, pasa especialmente por la necesidad de conocer detenidamente el carácter y funcionamiento del movimiento obrero organizado y su articulación por vía de las relaciones laborales, políticas y económicas con las actuales estructuras de poder.